AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2119

ORDEN de 29 de marzo de 2021, del Consejero de Educación, por la que se da comienzo en el mes de junio de 2021 a las pruebas de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades y se modifica la Orden de 29 de julio de 2020, de la misma Consejera, sobre plazos y referencias temporales en los citados procedimientos selectivos.

Mediante Orden de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, se convocaron procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades (BOPV de 27 de febrero).

Dicha convocatoria fija plazos y establece referencias temporales con incidencia estructural en el desarrollo de los procedimientos convocados.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma, para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 y su disposición adicional tercera, relativa a los plazos en los procedimientos del sector público, suspendió los términos e interrumpió el cómputo de los plazos. Dicha disposición adicional alteró los términos de los procedimientos convocados y dejó sin efecto el cómputo de los plazos y la aplicación de las referencias temporales de los mismos. De forma que las sucesivas fases de los procedimientos fueron reprogramadas.

Por ello, mediante Orden de 29 de julio de 2020, de la Consejera de Educación, se dio publicidad a los nuevos plazos y referencias temporales que habían de sustituir a las referidas en la convocatoria de 18 de febrero de 2020, previendo, siempre y cuando las circunstancias sanitarias lo permitieran, el comienzo de la fase de oposición a partir del mes de diciembre de 2020.

Mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, se volvió a declarar el estado de alarma con el fin de contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. A su vez el 5 de noviembre de 2020, el Lehendakari, tras la reunión del Comité Asesor del Labi, promulgó el Decreto 36/2020, por el que se determinan medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Dicho Decreto ha sido objeto de diversas modificaciones, con el fin de garantizar su adecuación a la situación epidemiológica. Finalmente, el Decreto 44/2020, de 10 de diciembre, del Lehendakari, refundió en un único texto y actualizó las medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma.

La evolución de los acontecimientos, con la declaración, por segunda vez, del estado de alarma y las medidas de prevención que se fueron adoptando en el ámbito de la citada declaración a la vista de la evolución de la pandemia, conllevaron la necesidad de reconsiderar la pertinencia de la realización de las pruebas de los citados procedimientos selectivos en el mes de diciembre de 2020 o en

Encuentra Músico www.encuentramusico.es

los meses inmediatamente posteriores, para lo cual, se llevaron a cabo de reuniones de coordinación con el Departamento de Salud.

Así pues, en el contexto indicado, primando la necesidad de proteger la salud de las personas aspirantes y de la ciudadanía, en general, y con el fin de garantizar el normal desarrollo de los procedimientos selectivos y el derecho de acceso a la función pública conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, se pospuso el comienzo de la realización de las pruebas de la fase de oposición.

Se ha publicado en el BOPV del 8 de marzo de 2021, el Decreto 13/2021, de 6 de marzo, del Lehendakari, de primera refundición en 2021 en un único texto y actualización de medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica y para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y en el BOPV de 27 de marzo se ha publicado una modificación del mismo, mediante Decreto 16/2021, de 26 de marzo. El citado Decreto 13/2021 establece las medidas específicas en materia de salud pública a las que deberán ajustarse las convocatorias de exámenes y pruebas selectivas.

Pues bien, atendiendo a las medidas indicadas y con el fin de preservar, tal y como se indica en la parte expositiva del citado Decreto 13/2021, de 6 de marzo, un equilibrio entre la protección de la salud y nuestro progreso como sociedad, se va a dar comienzo en el mes de junio de 2021, a las pruebas de los procedimientos selectivos convocados por Orden 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación.

Por tanto,

RESUELVO:

Primero.– Dar comienzo en el mes de junio de 2021 a las pruebas de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, conforme al siguiente calendario:

1.– Desarrollo por escrito de un tema (Parte B de la primera prueba), para las personas aspirantes de los turnos libre y de reserva por discapacidad.

1.1.– Se celebrará el día 19 de junio de 2021, por la mañana, en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) Barakaldo (Bizkaia), para las siguientes especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria:

Latín.
Geografía e Historia.
Matemáticas.
Física y Química.
Biología y Geología.
Lengua y literatura vasca.
Francés.
Orientación educativa.
Administración de empresas.
Sistemas electrotécnicos y automáticos.

Encuentra Músico www.encuentramusico.es

1.2.– Se celebrará el día 19 de junio de 2021, por la tarde, en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) Barakaldo (Bizkaia), para las siguientes especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional:

Cocina y Pastelería.
Estética.
Peluquería.
Soldadura.
Fabricación e instalación de carpintería y mueble.
Mantenimiento de vehículos.
Mecanizado y mantenimiento de Máquinas.

1.3.– Se celebrará el día 20 de junio de 2021, por la mañana, en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) Barakaldo (Bizkaia), para las siguientes especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria:

Filosofía.
Lengua castellana y literatura.
Dibujo.
Inglés.
Música.
Educación Física.
Informática.
Análisis y química industrial.
Asesoría y procesos de imagen personal.
Construcciones civiles y edificación.
Hostelería y turismo.
Formación y orientación laboral.
Intervención sociocomunitaria.
Organización y gestión comercial.
Organización y Procesos de mantenimiento de vehículos.
Organización y Proyectos de fabricación mecánica.
Procesos sanitarios.
Procesos de cultivo acuícola.
Sistemas electrónicos.

2.– Prueba práctica para las personas aspirantes de los turnos libre y de reserva por discapacidad (Parte A de la primera prueba) y para las personas aspirantes del procedimiento de acceso a otro cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior.

2.1.– Se celebrará el día 19 de junio de 2021, por la mañana, en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) Barakaldo (Bizkaia), para las siguientes especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria:

Latín.
Geografía e Historia.
Matemáticas.
Física y Química.
Biología y Geología.

Encuentra Músico www.encuentramusico.es

Lengua y literatura vasca.
Francés.
Orientación educativa.
Administración de empresas.
Sistemas electrotécnicos y automáticos.

2.2.– Se celebrará el día 20 de junio de 2021, por la mañana, en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) Barakaldo (Bizkaia), para las siguientes especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria:

Filosofía.
Lengua castellana y literatura.
Dibujo.
Inglés.
Música.
Educación Física.
Informática.
Análisis y química industrial.
Asesoría y procesos de imagen personal.
Construcciones civiles y edificación.
Hostelería y turismo.
Formación y orientación laboral.
Intervención sociocomunitaria.
Organización y gestión comercial.
Organización y Proyectos de fabricación mecánica.
Procesos sanitarios.
Sistemas electrónicos.

2.3.– A fin de efectuar una demostración práctica de habilidades instrumentales o técnicas, la prueba práctica se celebrará con posterioridad al 20 de junio de 2021, en el caso de las siguientes especialidades, previa citación del tribunal correspondiente indicando el día, hora y lugar de realización:

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria:

Organización y Procesos de mantenimiento de vehículos.
Procesos de cultivo acuícola.

Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional:

Cocina y Pastelería.
Estética.
Peluquería.
Soldadura.
Fabricación e instalación de carpintería y mueble.
Mantenimiento de vehículos.

Encuentra Músico www.encuentramusico.es

2.4.– La prueba práctica de la especialidad de Mecanizado y mantenimiento de Máquinas del Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, se celebrará en dos momentos:

– El primero, a realizar por escrito el día 19 de junio de 2021, por la tarde, en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) Barakaldo (Bizkaia), con duración de 1 hora.

– El segundo, se celebrará con posterioridad al 19 de junio de 2021, previa citación del Tribunal, indicando el día, hora y lugar de realización.

3.– Prueba oral: para las personas aspirantes de los turnos libre y de reserva por discapacidad (segunda prueba), del procedimiento de acceso a otro cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior y del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Dará comienzo a partir del 6 de septiembre de 2021.

Segundo.– Los Tribunales anunciarán la citación de las personas aspirantes para la prueba oral y para las pruebas prácticas que no se realicen en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) así como cuantas cuestiones se consideren oportunas en:

– Los Tablones de anuncios de las sedes de los tribunales.

– El «Tablón de anuncios» del tribunal correspondiente (a efectos informativos). Dicho tablón se podrá consultar en: http://www.irakasle.eus (introducir «Usuario» y «Contraseña»).

Tercero.– Mediante Resolución de la Directora de Gestión de Personal se determinarán las sedes de los tribunales, la hora de realización de las pruebas en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) y demás cuestiones que se consideren necesarias para el desarrollo de las pruebas. Dicha Resolución se publicará en la segunda quincena del mes de mayo de 2021 en las direcciones de Internet http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/ («OPE2020. Enseñanza Secundaria y Formación Profesional») y http://www.irakasle.eus (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»).

Cuarto.– Modificar las letras i) y j) del apartado primero de la Orden de 29 de julio de 2020, de la Consejera de Educación, sobre plazos y referencias temporales en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los citados Cuerpos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocados por Orden de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, a fin de readecuar las fechas previstas en las mismas al calendario de realización de las pruebas, que se indica en el apartado primero de la presente Orden.

Las letras i) y j) quedan redactadas de la siguiente manera:

i) La fecha término para la renuncia de los derechos derivados del procedimiento selectivo, señalada en la base 10.3.3, pasa a ser la siguiente:

«– Por renuncias a los derechos derivados del procedimiento selectivo presentadas ante la Dirección de Gestión de Personal antes de finalizar el plazo que se establezca para la presentación de documentación por las personas aspirantes seleccionadas.»

j) La referencia temporal para el inicio de la fase de prácticas, fijada en el último párrafo de la base 13.1, pasa a ser la siguiente:

«Esta fase comenzará con el inicio del curso escolar 2022-2023».

Encuentra Músico www.encuentramusico.es

Quinto.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y en las direcciones de Internet del Departamento de Educación http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/ («OPE2020. Enseñanza Secundaria y Formación Profesional») y http://www.irakasle.eus (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»).

Sexto.– Contra la presente Orden, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, o un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es